



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, - 5 JUL 2018

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 5484/2018; 9607/2018; 13369/2018; 27827/2018 y Nota CUDAP N° 2814/2018, por el que los alumnos **Melisa Belén LAMI, Natalia Sofía MAHON, Carla STRAZZACAPPA, Carolina Anahí MUÑOZ NUÑEZ y Federico MICCA**, solicitan se les otorguen aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acredita su participación en los eventos Workshop: **"TOCOMADERA" (Vol.4)** y **"UN MUEBLE PARA UNA CASA VILLAMAJO"**,

Que los eventos mencionados superan las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo según Resoluciones N° 330/2017 Y 184/2017,

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura a los alumnos: **Melisa Belén LAMI (DNI 38.409.271), Natalia Sofía MAHON (DNI 38.437.774), Carla STRAZZACAPPA (DNI 38.413.068), Carolina Anahí MUÑOZ NUÑEZ (DNI 36.788.177 y Federico MICCA (DNI 37.439.832).**-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar Decanato, Área Enseñanza, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese, a los interesados, comuníquese, dese el registro de resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLIVERA
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 7947/2018.-